

Santa Fe, 17 de setiembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 117/19, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Iván Rafael PUTERO**, de la Carrera Ingeniería Mecánica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 13/08/2019.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en fecha 15/02/2008, según consta en libro S00008, folio 63, rindió la asignatura Ingeniería Mecánica III, sin la correlativa Química Aplicada aprobada, según lo dispone la Ordenanza 1027.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen de fecha 15/02/2008 y dar por aprobada la asignatura Ingeniería Mecánica III al estudiante **Iván Rafael PUTERO**, LU N°10-17234, DNI N° 31536700, Carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 430

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Ordoñez GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior